

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA HACIENDA LULO LECHE S.A. HACIENLULO CELEBRADA EN EL CANTON  
VALENCIA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

---

En el cantón Valencia, el ocho de abril de dos mil diecisiete, a las once horas, en las oficinas situadas en el km. 16 de la vía al Vergel, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **HACIENDA LULO LECHE S.A. HACIENLULO** con la concurrencia de:

- a) **GERARD BERNARD DENIS DUVAL**, por sus propios derechos, propietario de **100** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad y con derecho a **100** votos;
- b) **BERNARD LESIEUR DANIEL MAURICE**, debidamente representado por el señor **GERARD BERNARD DENIS DUVAL**, mediante carta poder el mismo que se incorpora a la presente acta como habilitante; quien es propietario de **700** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad y con derecho a **700** votos;

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO** cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos del orden del día:

**Uno)** Aprobación de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES), y las políticas contables adoptadas, así como las notas a los estados financieros por el ejercicio del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2016.

**Dos)** Conocer y resolver acerca de la absorción de pérdidas del ejercicio económico del año 2016 como paso previo a la cancelación de la compañía **HACIENDA LULO LECHE S.A. HACIENLULO**.

Preside la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas **JEROME FOUILLASSAR**, como **PRESIDENTE AD HOC** de la Junta; y, el señor **GERARD BERNARD DENIS DUVAL**, actúa como Secretario de la Junta, en su calidad de **GERENTE GENERAL**.

Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente ad-hoc declara instalada la sesión.-

De inmediato el Presidente ad-hoc de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y resolver el primer punto del Orden del Día,

61

JF

esto es: "Aprobación de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES), y las políticas contables adoptadas, así como las notas a los estados financieros por el ejercicio del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2016.

Se procede a la presentación de los estados financieros por ejercicio económico año 2016 ante la junta, para su aprobación y posterior presentación ante los organismos de control Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas formulario 101. Los estados financieros (Completo) se han elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES), los mismos son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, y revisadas cada una de sus partidas financieras en el Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, y Gastos, así como las explicaciones realizadas en las notas, el Señor GERAD BERNARD DENIS DUVAL como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA hace una presentación general de la información presentada.

El Señor GERAD BERNARD DENIS DUVAL informa adicionalmente sobre la venta de activos (construcciones y plantaciones) en perspectiva de la disolución de la compañía y resalta la presencia en activo de la deuda del señor Bustamante que estafo la compañía y fue condenado en 2016. La deuda se eleva a USD \$100521.21 y se hizo una provisión por cuentas incobrable de USD \$20104.24.

La Junta de Accionistas, realiza una revisión exhaustiva a los estados financieros, y después de tres horas de revisión, aprueba las cifras presentadas y decide se proceda a presentar los Estados Financieros a los organismos de control por ejercicio económico año 2016.

Se aprueba por unanimidad el punto único.

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la junta y expone el segundo punto del día: Conocer y resolver acerca de la absorción de pérdidas del ejercicio económico del año 2016 como paso previo a la cancelación de la compañía **HACIENDA LULO LECHE S.A. HACIENLULO.-"**

El manifiesta a la sala que la compañía **HACIENDA LULO LECHE S.A. HACIENLULO**, en su ejercicio económico del año 2016 ha presentado pérdidas por la suma USD \$113.780,25 (CIENTO TREZE MIL SETECIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS 25/100), por lo que propone que dichas pérdidas sean absorbidas por los accionistas de la compañía a prorrata de su cuota de participación accionaria, para posteriormente proceder con la cancelación de la empresa. De la misma manera, propone que los accionistas absorban la deuda del señor Bustamante y tomen personalmente la responsabilidad del proceso legal.

Efectuadas en detalle las explicaciones del caso por parte del Presidente, los accionistas por unanimidad manifiestan inequívocamente su voluntad de **APROBAR** la propuesta del Presidente de la Junta de tal manera que los accionistas de la compañía **HACIENDA LULO LECHE S.A. HACIENLULO**, absorban las pérdidas y la

GT

JF

deuda de maíz que se reflejan en los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.-



**P. BERNARD LESIEUR DANIEL MAURICE**  
ACCIONISTA  
GERARD BERNARD DENIS DUVAL  
APODERADO



**JEROME FOUAILLASSAR**  
PRESIDENTE AD-HOC

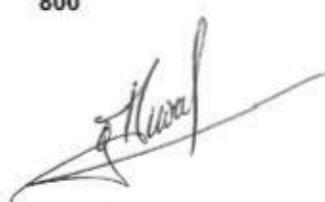


**GERARD BERNARD DENIS DUVAL**  
ACCIONISTA  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Capital Social: \$ 800.00 (OCHOCIENTOS 00/00 DÓLARES EUA)  
Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

ACCIONISTAS	Nº. DE ACCIONES	FIRMAS
DUVAL GERARD BERNARD DENIS	100	
LESIEUR DANIEL MAURICE BERNARD	700	
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	

  
JEROME FOUAILLASSAR  
Presidente Ad-Hoc de la Junta  
Cedula #1723499123

  
GERARD BERNARD DENIS DUVAL  
Secretario de la Junta - Representante Legal  
Pasaporte 12AD09663



Compañía HACIENDA LULOLECHE S.A. HACIENLULO  
Dirección vía La Esperanza - El Vergel Km16  
Numero de RUC 1291723078001  
Celular 0991438796

CARTA - PODER

En Lisieux, a los veinte días del mes de marzo de dos mil diecisiete, yo DANIEL MAURICE BERNARD LESIEUR, en mi calidad de accionista de la compañía HACIENDA LULOLECHE S.A. HACIENLULO, propietario de 700 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1, 00 cada una, AUTORIZO al señor GERARD BERNARD DENIS DUVAL, a comparecer a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HACIENDA LULOLECHE S.A., a celebrarse el día ocho de Abril de dos mil diecisiete, quien queda facultado para conocer y aprobar el informe del Gerente; conocer y aprobar el balance anual y los estados financieros, , así como para conocer y resolver sobre la disolución, liquidación y cancelación de la compañía y también para la firma del acta.

Otorgado y firmado en Lisieux - Francia, a los veinte días del mes de marzo de dos mil diecisiete.-

DANIEL MAURICE BERNARD LESIEUR

PASAPORTE 16AK29902

JE SOUSSIGNÉ M<sup>e</sup> Valérie OUTREQUIN,  
Notaire à Lisieux (Calvados) certifie  
et atteste sincère et véritable la (les) signature(s)  
de M. Daniel LESIEUR  
apposée(s) ci-contre  
À Lisieux, le 20 Mars 2017



SCP André CHANCÉ, Olivier VARIN,  
Stéphane CHAIX-BRYAN, Raynald CHANCÉ,  
Thibaut BUNETEL, Valérie OUTREQUIN,  
Vincent GRANDCOLLOT et  
Emmanuelle CHAIX-BRYAN

Notaires Associés à LISIEUX